



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00162961-NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA MOBILIARIO HOSPITALARIO-NUEVO HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00162961-NEU-DESP#MS y Expediente N° 8600-070734/2022, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la adquisición de MOBILIARIO HOSPITALARIO, con destino al Nuevo Hospital de San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que es una decisión gubernamental contar con un Sistema Público Provincial de Salud, acorde al crecimiento poblacional y lugar geográfico, que por su demanda, requiere de mayor complejidad;

Que la obra del edificio, se encuentra en etapa avanzada y está prevista su inauguración para el mes de septiembre de 2022;

Que la presente tramitación corresponde al Lote N° 5, elaborado por la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro N° 25717;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$51.901.871.-), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con crédito presupuestario para la atención del gasto PRG 32 “ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD” URP.34 – HOSPITAL RAMON CARRILLO SAN MARTÍN DE LOS ANDES;

Que atento a las condiciones del mercado en el rubro y con el fin de contar con la mayor concurrencia de proveedores, se otorgará un anticipo financiero previo cumplimiento del Artículo 25° del Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto N° 2758/95;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto

Nº 2758/95, Decreto Nº 381/17 y Resolución conjunta Nº 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la debida intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos previstos en el Artículo 1º inciso a) y en el Artículo 2º, inciso a) del Decreto DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, modificatorio de los Artículos 1º y 2º del Reglamento de Contrataciones Decreto Nº 2758/95, de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de MOBILIARIO HOSPITALARIO, con destino al nuevo Hospital de San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como Pliego **PLIEG-2022-00275958-NEU-ADM#MS** y Pliego **PLIEG-2022-00276047-NEU-ADM#MS**, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a designar a la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (03) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar lugar, fecha y hora de apertura de ofertas.

Artículo 4º: El importe estimativo para la presente licitación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$51.901.871.-), y será atendido con cargo a las siguientes Partidas Presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

10 L MINISTERIO DE SALUD

PRG. 32 “ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD”

URP. 34 – HOSPITAL RAMON CARRILLO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	34	03	01	02	04	03	03	1111	\$ 13.540.170.-
10	L	34	03	01	02	04	03	07	1111	\$ 38.361.701.-

Artículo 5º: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto Nº 381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

